

INFORME 019/CIGIyND/SO/24-04-2026

RELATIVO A LA COLABORACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, EN LA "ESCUELA DE FORMACIÓN JURÍDICA Y ELECTORAL PARA MUJERES: EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA", ORGANIZADA POR LA COLECTIVA ATMÓSFERA VIOLETA.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), y el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), las comisiones tienen entre sus atribuciones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia. En cumplimiento a lo anterior, se rinde el presente informe.

El 15 de enero de 2026, desde la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGIyND), se recibió una invitación de la L.C. Kenia Belem Sánchez Lorenzano, Coordinadora de la Colectiva Atmósfera Violeta, para colaborar en la **"Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana"**, con el objetivo de fortalecer las habilidades y conocimientos de las mujeres para garantizar su incidencia efectiva en la vida política y social de la entidad.

En seguimiento a lo anterior, el 5 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual con la L.C. Kenia Belem Sánchez Lorenzano, Coordinadora de la Colectiva Atmósfera Violeta, en la cual participaron la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Dra. Betsabé Francisca López López, y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Mtra. Alejandra Catalán Sandoval.

En este contexto, durante los meses de marzo y abril se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

Núm.	Tema	Facilitadora	Fecha
1.	Marco jurídico electoral en México: Análisis del sistema electoral	Mtra. Alejandra Sandoval Catalán	7 de marzo de 2026

	mexicano, la Constitución Política y la legislación electoral.	Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	
2.	Derechos políticos de las mujeres: Cómo las mujeres pueden ejercer sus derechos políticos y participar en la toma de decisiones.	Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	14 de marzo de 2026
3.	Paridad de género en la política: Análisis de la paridad de género en la legislación electoral y su impacto en la participación política de las mujeres.	Dra. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	21 de marzo de 2026
4.	Violencia política contra las mujeres en razón de género: Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres.	Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama Consejera Presidenta del IEPC Guerrero	28 de marzo de 2026
5.	Instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Dra. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	11 de abril de 2026

1. El 21 de marzo de 2026, la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, impartió de manera virtual la tercera sesión denominada “Paridad de género en la política: Análisis de la paridad de género en la legislación electoral y su impacto en la participación política de las mujeres”.

Durante su exposición realizó un análisis exhaustivo del marco jurídico internacional, nacional y local, además de la jurisprudencia especializada en la materia, destacó la evolución normativa desde la reforma de 2014 que elevó la paridad a principio constitucional hasta la reforma de 2019, conocida como “Paridad en Todo” que mandato el principio de paridad como una obligación, no solo en los cargos de representación popular sino que se incluyó de manera transversal como para los tres Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); así como para órganos autónomos y cualquier entidad que ejerza funciones de autoridad se integren de manera igualitaria por mujeres y hombres.

Asimismo, presentó un análisis comparativo histórico que abarcó desde la implementación de la paridad en los registros de candidaturas en el Proceso Electoral 2014-2015, hasta la consolidación de la integración paritaria en los Ayuntamientos y el Congreso del Estado de Guerrero en el Proceso Electoral 2020-2021.

En esta sesión se contó con la presencia de la Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Ma. Concepción Rodríguez Serrano.



2. En el marco de la “Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres”, el pasado 28 de marzo de 2026, se desarrolló la cuarta sesión formativa a cargo de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, quien impartió el tema “**Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género: Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y electorales de las Mujeres**”, quien realizó una explicación puntual sobre los derechos político-electorales de las mujeres, subrayando la importancia de asegurar su participación y representación en los diversos cargos de elección popular.

Asimismo, proporcionó herramientas clave para identificar conductas constitutivas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), conforme al artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La exposición incluyó un análisis detallado de casos emblemáticos, tanto a nivel nacional como local en esta materia.

En esta sesión se contó con la presencia de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Betsabé López López, así como la Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Ma. Concepción Rodríguez Serrano.



3. El 11 de abril de 2026, se realizó la sesión cinco y clausura de la Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: “Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana”, con la participación de 181 alumnas de diversas entidades del país. La sesión de clausura fue impartida por la Dra. Betsabé Francisca López López, quien impartió el tema Instrumentos de Participación Ciudadana establecidos en la Ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la cual tiene como objetivo establecer y regular los mecanismos que garanticen el derecho de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses a participar activamente en el diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas públicas, fortaleciendo la democracia participativa y la transparencia en el ejercicio del poder público en el Estado de Guerrero.

Asimismo, explicó los instrumentos específicos de participación ciudadana correspondientes al IEPC Guerrero, tales como el plebiscito, el referéndum y la consulta popular.

Asimismo, se destacaron los objetivos estratégicos de la institución:

- Organizar elecciones locales libres y periódicas.
- Promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática.
- Fomentar el ejercicio de la democracia directa a través de los mecanismos de participación ciudadana.
- Coadyuvar en el reconocimiento de los derechos político-electorales a los pueblos originarios.

En la clausura, la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, Luz Fabiola Matildes Gama, agradeció y reconoció la labor de la L.C. Kenia Belem Sánchez Lorenzano, Fundadora de la Colectiva Atmósfera Violeta, por crear e impulsar estos espacios de formación que fortalecen el empoderamiento, el liderazgo y la participación política de las mujeres.

En la sesión se contó con la presencia de la Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Ma. Concepción Rodríguez Serrano.



Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 24 de abril de 2026.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**